

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN 43 DE 2018

(11 de septiembre)

Por la cual se incluye el Área Disciplinar de Ingeniería Electromecánica, a las Áreas Disciplinarias de la Facultad Sede Seccional Duitama, establecidas en la Resolución 20 de 2018 y se le adiciona el programa de Especialización en Diseño de Maquinaria y Equipo.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado en la UPTC, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que mediante Acuerdo 062 de 2017 se creó el programa de Especialización en Diseño de Maquinaria y Equipo, adscrito a la Escuela de Posgrados de la Sede Duitama de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, el cual recibió Registro Calificado mediante Resolución MEN 3688 del 2 de marzo de 2018.

Que el Acuerdo 041 de 2018 estableció la organización de los programas de posgrados en Áreas Disciplinarias de cada Facultad.

Que mediante Resolución 20 de 2018 se definieron las Áreas Disciplinarias para los Programas de Posgrado de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Que el Consejo de Facultad de la Seccional Duitama, en sesión 18 del 05 de septiembre de 2018, recomendó la inclusión de Ingeniería Electromecánica como Área Disciplinar de la Facultad Sede Seccional Duitama y en dicha área, adicionar el programa académico de la Especialización en Diseño de Maquinaria y Equipo.

Que el Consejo Académico, en sesión 20 del 11 de septiembre de 2018, analizó y aprobó la solicitud presentada por el Consejo de Facultad Seccional Duitama.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



CONSEJO ACADÉMICO

Resolución 43 de 2018

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incluir el Área Disciplinar de Ingeniería Electromecánica, en el Artículo 1 de la Resolución 20 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el programa de Especialización en Diseño de Maquinaria y Equipo al Área Disciplinar de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los once (11) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Presidente (D) Consejo Académico

ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Wilman Alonso Pineda Muñoz

Revisó: Olga Mireya García Torres